Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1481

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE"– PLURIANUAL. ID N° 225.434.

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/2011, "***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE***" – PLURIANUAL, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/2011, "***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE***" – PLURIANUAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 02 de diciembre de 2011, se recibieron 06 (seis) ofertas..

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y la Sra. Laura Rodríguez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3104, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1481

05 de diciembre de 2011

Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/2011, ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE"*** – PLURIANUAL, ID N° 225.434; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	IMPORTE
LOS HALCONES S.R.L.	1.-	443.535.060.-
T. ADJUDICADO		**443.535.060.-**

4173

GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
M.E. Nº 1500/11 Hora: 09:53
Recibió: Ana Aclaración: Agripina

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibió: Lic. Marta Acuña M.S.P.y B.S. - D.O.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 09:
N°: 3037 Firma:

DICTAMEN A.J.Nº 3104

A: DRA. ESPERANZA MARTINEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LCO Nº.50/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DE LUQUE"- PLURIANUAL-ID Nº.225.434

FECHA: 05/DICIEMBRE/2011 - **EXPEDIENTE A.J.Nº.5732/2011**

Con relación al expediente de referencia remitido por DICTAMEN A.J.DGAF-DOC Nº.0625/2011 firmada por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones Abogado Gustavo Caballero y el Asesor Jurídico de dicha dependencia Abogado Pablo R. Lezcano R. recomendando la adjudicación del proceso de referencia, la Dirección General de Asesoria Jurídica considera que no existen objeciones de carácter legal para que S.E. la Sra. Ministra suscriba la Resolución correspondiente adjudicando el proceso en la forma recomendada por el comité de evaluación.

ES MI DICTAMEN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 16502 FECHA: 05 DEC 2011
HORA: 09:59 FUNC. RESP.